REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 2068, DE FECHA 24.05.2017, QUE APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 20 JUL 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2914

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2068, de fecha 24 de Mayo de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley Nº 19.886 y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2068, de fecha 24 de Mayo de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-05-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 18-05-2017 18:00:00 Fecha inicio de preguntas: 18-05-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 19-05-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 22-05-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 24-05-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 24-05-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 25-05-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 05-06-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 29-05-2017 10:02:07 Fecha inicio de preguntas: 29-05-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 30-05-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 31-05-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 05-06-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 05-06-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 06-06-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y

DEPTO.

Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

Contador Auditor

^{C/}SECRETARIO MUNICIPAL

DE SALUD \mathfrak{S} \mathcal{V} DE ANA MARIA MORENO

Director Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

MAO/ MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.